

Río Gallegos, 19 de septiembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05464-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la cancelación de la tarjeta de crédito institucional;

Que el monto a aprobar es de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$11.435,52), correspondiente a gastos del mes de agosto del año 2006;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Sr. Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de la tarjeta de crédito institucional, en la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$11.435,52), correspondiente a los gastos del mes de agosto del año 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. - Fondo del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo
Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 992,50
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$1.138,51
3.7.1. Pasajes.....	\$3.661,44
TOTAL INCISO 3	\$4.799,95

Programa: 16 -Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo
Inciso

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 29,17
--	----------

Programa: 29.- Participación Institucional.- Actividad: 01 -Participación Institucional.
Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$2.959,50
---------------------	------------

Programa: 45.- Infraestructura.- Actividad: 08 - Rectorado.- Inciso :

4.3.5. Equipo educacional y recreativo	\$ 802,90
--	-----------

Fuente de Financiamiento 1.6. Economías ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 26 –Gestión Académica.- Actividad: 01.- Educación a Distancia.- Inciso:

4.5.1. Libros, revistas y otros elementos coleccionables..... \$ 442,00

Programa: 38.- PROUN 2003.- Actividad: 01.- Educación a distancia.- Inciso:

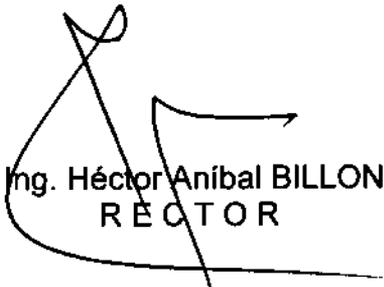
2.9.6. Repuestos y accesorios..... \$1.409,50

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 764

-2006-

a.c.